

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 152/2015

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba  
Procedimiento: Social Ordinario 866/2014. Negociado: V  
Sobre: Reclamación de Cantidad  
De: Francisco Varo Manso y Fernando García Ruiz  
Contra: Construcciones Varo Maquinaria y Servicios

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 866/2014 a instancia de la parte actora don Francisco Varo Manso y Fernando García Ruiz contra Construcciones Varo Maquinaria y Servicios sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 2 de enero de 2015 del tenor literal siguiente:

"Diligencia de Ordenación de la Secretaria Sra. Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz.

En Córdoba, a dos de enero de dos mil quince.

La anterior diligencia negativa de citación de la empresa demandada Construcciones Varo Maquinaria y Servicios SL, se

acuerda citar para la celebración del acto del juicio oral, señalado el próximo día 3 de febrero de 2015 a las 10:10 horas, a la misma a través del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente dispongan otra cosa.

Asimismo, cítese como parte al Fondo de Garantía Salarial, dándole traslado de la demanda, a los efectos previstos en el artículo 23.2 de la Ley de Jurisdicción Social.

Modo de Impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida".

Y para que sirva de notificación al demandado Construcciones Varo Maquinaria y Servicios actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 2 de enero de 2015. La Secretaria Judicial, firma ilegible.